

# AUTOEVALUACIÓN VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y DEMÁS

## ¿Cuáles vehículos?

El presente formato es una lista de chequeo la cual puede ser utilizada como guía de orientación frente a los requisitos sanitarios vigentes para la inspección de vehículos transportadores de medicamentos, dispositivos médicos y demás productos que deban cumplir las buenas prácticas de abastecimiento BPA contempladas en la Resolución 1403 de 2007, con el fin de dar cumplimiento a las condiciones sanitarias establecidas en la Ley 9 del 79, Decreto 780 de 2016, Resolución 1403 de 2007 y demás normatividad sanitaria vigente. Los aspectos incluidos en la misma no eximen al establecimiento del cumplimiento de todos los requisitos sanitarios contemplados en la normatividad de aplicación a dicha actividad.

Requisito a evaluar	CUMPLIMIENTO			¿Qué me falta por cumplir?
	Cumplo	No cumplo	No aplica	
<b>Aspectos a verificar</b>	¿El vehículo transporta medicamentos conjuntamente con sustancias peligrosas? (plaguicidas, sustancias químicas)			
	¿Previo a la inspección, el vehículo se encuentra cargado con los productos a transportar?			
	¿Se transportan medicamentos que, por su mal estado, embalaje, acondicionamiento u otras circunstancias graves que los reglamentos señalen, puedan constituir peligro evidente?			
	¿El transporte de los productos únicamente se realiza a establecimientos o personas autorizadas por el INVIMA o los entes territoriales para distribuir y/o dispensar medicamentos al público?			

<b>Requisitos de Infraestructura y Disposición</b>	El vehículo transportador de medicamentos, dispositivos médicos y demás productos que deban cumplir las buenas prácticas de abastecimiento BPA contempladas en la Resolución 1403 de 2007 garantiza:				
	Área de almacenamiento del transporte, construida en materiales resistentes que permitan la fácil limpieza y sanitización.				
	La integridad de los productos durante el transporte.				
	Que se impida el almacenamiento de medicamentos, directamente sobre el piso del vehículo, durante el transporte.				
	Que se cumplan las condiciones ambientales de almacenamiento, dadas por el fabricante de los medicamentos (temperatura y humedad).				
	Registro de condiciones ambientales durante el transporte.				
	Protección y seguridad que impida robo y maltrato de los productos durante el transporte.				
	La recolección de residuos de los productos transportados en caso de accidente por derrames conforme a la normatividad sanitaria y ambiental vigente.				

<b>Requisitos Documentales para el Transporte de Medicamentos</b>	El vehículo transportador de medicamentos, dispositivos médicos y demás productos que deban cumplir las buenas prácticas de abastecimiento BPA contempladas en la Resolución 1403 de 2007 cuenta con:				
	Inspección sanitaria del vehículo con concepto sanitario No Desfavorable				
	Documento que evidencie quién es el propietario de los medicamentos				
	Registro de limpieza y sanitización.				
	Registro de condiciones ambientales durante el transporte de los productos que requieren esta condición.				
	Documento de cargue y despacho de los productos				
	Documento de descargue y entrega de los productos.				
	Documento de registro de información al transportador (capacitación).				
	Documento de entrega de los productos.				
<b>Procedimientos que deben ser desarrollados e implementados, y que son revisados en la Inspección:</b>	Limpieza y sanitización.				
	Inspección diaria del vehículo.				
	Cargue y despacho.				
	Transporte de los productos (incluyendo registro de condiciones ambientales).				
	Descargue y entrega				
	Previo a la inspección, el vehículo se cargado con los productos a transportar.				

<b>Productos Transportados</b>	Medicamentos alopáticos				
	Medicamentos homeopáticos de Producción Industrial				
	Medicamentos homeopáticos oficinales				
	Medicamentos homeopáticos Magistrales				
	Productos Fitoterapéuticos				
	Dispositivos Médicos				
	Suplementos dietarios				
	Radiofármacos				
	Materias Primas con carácter restringido				
	Otras Fórmulas Magistrales (ej. Uso oncológico, dermatológico etc.)				

**Si ya Registraste tu establecimiento y verificaste que cumples con el 100 % de los requisitos específicos para tu tipo de negocio, Solicita una visita de inspección, vigilancia y control en el sitio web de “Negocios Saludables, Negocios Rentables”.**